TEMA 6
LOS LIBROS REGISTRO y EXISTENCIAS: SU CLASIFICACIÓN

LIBROS OBLIGATORIOS PARA EL REGISTRO DE LAS FACTURAS
- **Libro registro de facturas expedidas (Ventas e ingresos)**
- **Libro registro de facturas recibidas (Compras y gastos)**
- **Libro registro de bienes de inversión**
- **Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.**

LAS EXISTENCIAS Y SU CLASIFICACIÓN
- **Valoración de las existencias.**

FICHA ALMACÉN
- **Criterio de precio medio ponderado.**
- **Criterio FIFO**

LIBROS OBLIGATORIOS PARA EL REGISTRO DE LAS FACTURAS

El reglamento 1624/1992 de 29 de diciembre del IVA y la Ley 37/1992 de 28 de diciembre y en sus posteriores modificaciones recoge que los sujetos pasivos están obligados a llevar:

- Libro registro de facturas expedidas.
- Libro registro de facturas recibidas
- libro registro de bienes de inversión (solo es obligatorio para los sujetos pasivos a los que les sea de aplicación la regla de Prorrata y que tengan que regularizar sus deducciones por bienes de inversión).
- Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.

No obstante, existen excepciones a esta norma:

- Los sujetos acogidos al Régimen Especial Simplificado.
- Los sujetos acogidos al Régimen Especial Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Los sujetos acogidos al Régimen Especial de Recargo de Equivalencia.

Los asientos y anotaciones se pueden realizar sobre hojas separadas que después serán numeradas y encuadernadas correlativamente para formar los libros. Cuando un mismo sujeto pasivo tenga varios establecimientos, podrá llevar distintos libros registros para cada uno de ellos, siempre que los asientos resumen de cada uno sean trasladados a los libros registro generales que se han de llevar en el domicilio fiscal del sujeto pasivo.

Por otra parte, todos los libros registro han de llevarse: con claridad y exactitud; por orden de fecha; sin espacios en blanco, raspaduras ni tachaduras; deberán corregirse inmediatamente los errores y omisiones en las anotaciones contables; los valores deberán expresarse en euros, debiéndose expresar la conversión cuando la factura se hubiese expedido en divisa distinta; las páginas deben estar numeradas correlativamente.

El Real Decreto 1466/2007, de 2 de noviembre, con efecto a partir del 1 de enero 2009,modifica el contenido de los libros registros, dando una nueva redacción a los apartados 3 y 4 del Reglamento del Impuesto sobre el valor Añadido.

LIBRO REGISTRO DE FACTURAS EXPEDIDAS (VENTAS E INGRESOS)

Se anotarán las operaciones sujetas al Impuesto, incluyendo las operaciones exentas y las de autoconsumo, debidamente separadas.

Podrán realizarse las anotaciones en hojas separadas que posteriormente serán numeradas y encuadernadas, formando de esta forma el libro registro.

Las facturas emitidas se anotan de una en una, por orden correlativo de fechas y numeración, indicando el nº, fecha de expedición y realización de las operaciones si es distinta, destinatario, NIF, base imponible, tipo impositivo y cuota repercutida.

Las anotaciones individuales pueden sustituirse por asientos resumen en los que se haga constar la fecha, nº, base imponible global, tipo impositivo y cuota global, siempre que:

- Las facturas estén numeradas correlativamente y expedidas en la misma fecha.
- Que en los documentos expedidos no sea necesaria la identificación del destinatario.
- Que a las facturas les sea aplicable el mismo tipo impositivo.

Igualmente, se puede anotar una misma factura en varios asientos correlativos **cuando incluya** operaciones que tributen a distintos tipos impositivos.

También deberán anotarse las facturas que correspondan a las siguientes operaciones:

- Exentas.
- Autoconsumo.

Caso práctico nº 1

Anotar en el libro registro la factura nº 9 y 10 emitidas por Mayoristas Centrales SA

MAYORISTAS CENTRALES S.A
C/ Romero nº 90
28045 MADRID

CIF: A28332244

FACTURA N.º 09

Fecha Factura	Madrid, 9 de enero 2010	**Datos del cliente**	
Referencias		BERNARDO RIO SECO	
Albarán nº	203	C/ Castilla nº 60	
Pedido nº	144	**50025 ZARAGOZA**	
Forma de pago:	Letra a 30, 60 y 90 días	**NIF 13222333W**	
Domiciliación Bancaria			

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	IVA	RE	IMPORTE
45854	100	PRODUCTO A	6,00 €		18%		600,00 €
45555	120	PRODUCTO B	5,00 €		18%		600,00 €
		Descuento		15%			- 180,00 €
		Transporte					82,67 €
		Envases y Embalajes					24,04 €
		Seguro					48,08 €
		BASE IMPONIBLE					**1.174,79 €**
65555	200	PRODUCTO C	4,00 €		7%		800,00 €
		Descuento		10%			- 80,00 €
		Transporte					41,33 €
		Envases y Embalajes					12,02 €
		Seguro					24,04 €
		BASE IMPONIBLE					**797,39 €**

IVA/RE	18%	8%					
Base Imponible	1.174,79 €	797,39 €					1.972,18 €
Importe Impuesto	211,46 €	63,79 €					275,25 €
						TOTAL FACTURA	2.247,43 €

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. Folio 12. Tomo 5. Hoja

MAYORISTAS CENTRALES, SA
C/ Romero nº 90
28045 MADRID

CIF:A28332244

FACTURA N. º 10

Fecha Factura Madrid, 12 enero 2010	**Datos del cliente**
Referencias **Albarán nº** **Pedido nº** **Forma de pago:** **Domiciliación Bancaria**	FRANCISCA CABREO MADRIGAL C/ Clara nº 70 **28045 MADRID** **NIF 11222299 M**

OBSERVACIONES:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	IVA	RE	IMPORTE
	190	ARTÍCULO X	12,00 €		18%	4%	2.280,00 €
		Decuento		25%			- 570,00 €
		Transporte					150,00 €
		Seguro					24,00 €
		BASE IMPONIBLE					**1.884,00 €**
	7	ARTICULO Z	60,00 €		8%	1%	420,00 €
		Descuento		10%			- 42,00 €
		Transporte					49,00 €
		Seguro					39,00 €
		Embalaje					10,22 €
		BASE IMPONIBLE					**476,22 €**

IVA/RE	18%	4%	8%	1%			
Base Imponible	1.884,00 €	1.884,00 €	476,22 €	476,22 €			2.360,22 €
Importe Impuesto	339,12 €	75,36 €	38,10 €	4,76 €			457,34 €
						TOTAL FACTURA	2.817,56 €

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. Folio 10. Tomo 5.

LIBRO REGISTRO DE FACTURAS EMITIDAS

Libro de Registro de Ventas e Ingresos **Válido a efectos de I.V.A.**

Nombre: **Empresa / Razón Social:** MAYORISTAS CENTRALES, SA

Nº Orden y serie	Fecha de expedición		Fecha de realización operaciones		Nº Factura	Cliente		Base Imponible	I.V.A. Repercutido: Régimen General			I.V.A. Repercutido: Recargo Equivalencia			Total Factura
	Mes	Día	Mes	Día		N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social		Tipo al 18%	Tipo al 8%	Tipo al 4%	Tipo al 4%	Tipo al 1%	Tipo al 0,5%	
									Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	
001	01	09			9	13222333W	BERNARDO RIO SECO	1.174,79 €	211,46 €						
								797,39 €		63,79 €					2247,4
002	01	12			10	11222299M	FCA. CABREO MADRIGAL	1.884,00 €	339,12 €			75,36 €			
								476,22 €		38,10 €			4,76 €		2817,5

LIBRO REGISTRO DE FACTURAS RECIBIDAS

En este libro se anotan todas las facturas y documentos de Adunas correspondientes a adquisiciones o importaciones y de operaciones realizadas por personas no establecidas en España, y por las adquisiciones intracomunitarias.

Las facturas o documentos de aduanas recibidos se enumerarán por el destinatario en el mismo orden que se van recibiendo y será en este mismo orden en el que se anoten en el libro.

Las anotaciones se realizaran de forma individualizada, indicando su nº de recepción, fecha, nombre del expedidor, base imponible, tipo impositivo y cuota soportada.

La anotación individual puede sustituirse por un asiento resumen global siempre que:

- Las facturas hayan sido recibidas en la misma fecha y por el mismo proveedor. Se hará constar el nº inicial y el nº final de las facturas recibidas.
- El importe individual de las facturas sea inferior a 500 €, IVA no incluido
- El importe total conjunto, no exceda de 6.000 €. IVA no incluido

Asimismo, se puede anotar una factura en varios asientos correlativos cuando incluya operaciones que tributen a distintos tipos impositivos.

En este libro se anotarán todas las facturas, incluidas las correspondientes a bienes de inversión.
Libro registro de facturas recibidas

Caso práctico nº 2

Anotar en el libro registro de facturas recibidas, las siguientes facturas que ha recibido la empresa Mayoristas Reunidos

INDUSTRIAS LATINAS, S.A
C/ Alcalá nº 490
28058 MADRID
CIF:A28303334

FACTURA N. º 06

Fecha Factura Madrid, 9 de noviembre 2010	**Datos del cliente**
Referencias	MAYORISTAS REUNIDOS, S.A
Albarán nº	C/ Reconquista nº 21
Pedido nº	**49094 ZAMORA**
Forma de pago:	
Domiciliación Bancaria	**NIF A4949494**

OBSERVACIONES:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	IVA	RE	IMPORTE
4444444	190	ARTÍCULO X	12,00 €		18%		2.280,00 €
		Decuento		25%			- 570,00 €
		Seguro					24,00 €
		BASE IMPONIBLE					**1.734,00 €**
666666	7	ARTICULO Z	60,00 €		7%		420,00 €
		Descuento		10%			- 42,00 €
		Seguro					39,00 €
		Embalaje					10,22 €
		BASE IMPONIBLE					**427,22 €**
IVA/RE	18%	8%					
Base Imponible	1.734,00 €	427,22 €					2.161,22 €
Importe Impuesto	312,12 €	34,18 €					346,30 €
						TOTAL FACTURA	2.507,52 €

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. Folio 120. Tomo

TRANSPORTES VELOZ, S.A
Jávea nº 70
28008 MADRID

FACTURA N. º 22

FECHA: 09/11/2010

CIF/NIF A28282828

Remitente: INDUSTRIAS LATINAS, SA CIF/NIF: A28303334

Domicilio: C/ ALCALÁ Nº 490 Localidad: MADRID CP: 28058

Consignatario: MAYORISTAS REUNIDOS, SA CIF/NIF: A4949497

Domicilio: C/ Reconquista Localidad: ZAMORA CP: 49094

Bultos	Mercancia	Peso en kg	Volumen m^3	Peso equivalente
1	PRODUCTO X	5		
1	PRODUCTO Z	10		
2	PRODUCTO Z	20		

Portes			Precio / kg	Importe
		Porte: 35	3,10 €	108,50 €
Pagados ☐		Otros gastos:		20,00 €
Debidos ☑		Seguro		
Reembolso ☐		Base Imponibale		128,50 €
		IVA 18%		23,13 €
		Total a pagar		151,63 €

Salida de:	MADRID	Recibí:	ZAMORA
a	NUEVE	a	NUEVE
de	NOVIEMBRE de 2010	de	NOVIEMBRE de 2010

REGISTROS DE FACTURAS RECIBIDAS

Libro de Registro Compras y Gastos **Válido a efectos de I.V.A.**

Nombre: **Empresa / Razón Social:** MAYORISTAS REUNIDOS, SA

Nº Recepción	Fecha de expedición		Fecha de realización operaciones		Nº Factura o Juatificante	Perceptor del Gasto		Concepto o Tipo Operación	Base Imponible	I.V.A. Soportado			Importe total
	Mes	Día	Mes	Día		N.I.F.	Nombre y apellidos o razón social			Tipo %	Deducible	No Deducible	
001	11	09			06	A28303334	INDUSTRIAS LATINAS, SA	Compra	1.734,00 €	18%	312,12		
										8%	34,18		2.507,52 €
002	11	9			22	A28282828	TRANSPORTES VELOZ, SA	Transportes	128,5	18%	23,13		151,63 €

LIBRO REGISTRO DE BIENES DE INVERSIÓN

Sólo están obligados a llevar este libro los sujetos pasivos del IVA a los que sea aplicable la regla de prorrata y que tengan que realizar la regularización de los bienes de inversión durante los 4 años siguientes al de realización de las operaciones.

Se anotarán en este libro las facturas de cada bien de inversión (edificios, maquinaria, etc.,) indicando la fecha de comienzo de la utilización y la regularización realizada.

Para cada bien individualmente se anotará:

– Naturaleza del bien.

- La fecha de comienzo de su utilización.
- La prorrata anual definitiva.
- La regularización anual.

Cuando se produzca la entrega de los bienes de inversión durante el periodo de regularización se reflejará dicha circunstancia con la regularización correspondiente.

LIBRO REGISTRO DE DETERMINADAS OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS

En este libro se anotarán las operaciones intracomunitarias relativas al envío o recepción de los bienes para la realización de trabajos, informes periciales, valoraciones y dictámenes sobre dichos bienes.

En las anotaciones se indicarán las operaciones realizadas, fecha, identificación de los bienes y su factura, destinatario, así como el estado miembro de origen y de destino de los bienes y plazo fijado para realizar las operaciones.

LAS EXISTENCIAS Y SU CLASIFICACIÓN

Se puede definir las existencias como los bienes propiedad de la empresa destinado a la venta o a su incorporación al proceso productivo.

Las mercancías que tiene almacenada una empresa pueden ser de muy diversa índole según la actividad a la que se dedique:

- Las empresas comerciales adquieren productos para revenderlos posteriormente sin ser transformados.
- Las empresas industriales adquieren materias primas y otros productos para ser trasformados en el proceso productivo y obtener productos terminados en el mercado.

Entre las mercancías que se pueden encontrar en los almacenes de una empresa cualquiera cabe destacar especialmente las que aparecen en la tabla siguiente, a las que se refiere el grupo 3 del Plan General de Contabilidad.

CLASES DE EXISTENCIAS	
Mercaderías	Bienes adquiridos por la empresa para revenderlos sin ser sometidos a ninguna transformación
Materias primas	Productos que se someten a un proceso de transformación con el fin de obtener los artículos terminados.
Repuestos	Piezas destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos, máquinas en sustitución de otras semejantes
Envases	Recipientes, recuperables o no, destinados a contener los productos terminados.
Embalajes	Envolturas, generalmente irrecuperables, con el fin de guardar los productos terminados.
Material de Oficina	El destinado a la finalidad que indica su denominación
Productos semiterminados	Productos fabricados por la empresa y que no se destinan a la venta hasta que sean objeto de elaboración, incorporación o transformación posterior.
Productos terminados	Artículos fabricados por la empresa, destinados al consumo de particulares o a su utilización por otras empresas
Productos en curso	Productos que se encuentran en fase de elaboración al cierre del ejercicio.
Subproductos	Aquellos cuya importancia es secundaria en relación con la actividad principal de la empresa.
Residuos	Productos que se obtienen como consecuencia de la fabricación de los productos principales de la empresa, y que pueden ser utilizados o vendidos.

VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS

Las empresas tienen que conocer las diferentes clases de existencias que tienen en el almacén, cuántas existencias de cada clase tienen y cuál es su valor.

La norma de valoración del Plan General de Contabilidad establece que los bienes comprendidos en el grupo 3 (Existencias) **deben valorarse al precio de adquisición**, si han sido comprados por la empresa, **o a su coste de producción** si han sido fabricados por la propia empresa.

Para la valoración **de las salidas** de mercancía del almacén, así como de las existencias que se quedan en el mismo, el Plan General de Contabilidad establece que "**se adoptará con carácter general el método del precio medio ponderado"**

Asimismo, dicta que el **método FIFO** pueden adoptarse si la empresa lo considera más conveniente para su gestión"

Valoración de las entradas de existencias

Como se ha explicado anteriormente, el Plan General de Contabilidad establece dos criterios para valorar las entradas de mercancías en el almacén:

- Existencias adquiridas a terceros: **precio de adquisición**
- Existencias fabricadas por la propia empresa: **Coste de producción.**

Valoración de existencias al precio de adquisición:

El plan General Contable establece que el "el precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en el almacén, tales como transportes, aduana, seguros, etc.

Por tanto, **el precio de adquisición está formado** por:

- Precio unitario del producto.
- - Descuento comercial en factura.
- - Rappels.
- - Descuento por pronto pago.
- - Anticipos.
- + Transportes.
- + Seguros,
- + Envases y embalajes,
- + Otros gastos que se puedan originar hasta que la mercancía esté en el almacén de la empresa.

El importe de los impuestos indirectos (por ejemplo, IVA) que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable de la Hacienda Pública.

CASO PRÁCTICO 3

Una empresa adquirió 370 unidades del producto A, a un precio unitario de 27 €; el descuento aplicado en factura es del 15% y los gastos imputables a la operación fueron:

- Embalajes 300 €
- Transportes 800 €
- El I.V.A. 18%

Calcular el precio unitario de adquisición en los supuestos siguientes:

a) El IVA es deducible.
b) Se trata de una operación exenta (el IVA no es deducible y se considera un coste más de la operación)
c) Partiendo de la situación b), consideremos que el IVA de la operación fuese del 8% y los transportes son gastos suplidos.

Valoración de las existencias a coste de producción

El coste de producción se determinará al añadir al precio de adquisición el de las materias primas y otras consumibles al producto, así como la parte que corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, siempre y cuando tales costes correspondan al periodo de fabricación.

Dentro de los costes de producción directamente imputables se ha de considerar la mano de obra directa, es decir, la retribución del personal que fabrica directamente los productos.

Entre los costes indirectamente imputables se considerará la mano de obra indirecta, es decir, el salario del personal que no está directamente relacionado con la producción, por ejemplo; personal administrativo, de mantenimiento, de limpieza, de seguridad, etc.

Las empresas establecerán criterios para saber qué proporción de los costes indirectos son imputables a cada producto.

CASO PRÁCTICO 4

En una empresa para la fabricación de 1.000 unidades de un producto se han producido los siguientes costes:

Costes directos:

- Materias primas: 16.000 €
- Productos semielaborados: 7.000 €
- Mano de obra directa: 15.000 €

Costes Indirectos:

- Mano de obra indirecta (mantenimiento, administración, etc) 10.000 € que se imputable en un 15%
- Electricidad: 2.000 €, que se imputan en un 10%
- Seguros: 1.000 €, que son imputables en un 2%

Se pide: Calcular el coste total y el coste unitario de las 1.000 unidades producidas.

VALORACIÓN DE LAS SALIDAS Y DE LAS EXISTENCIA FINALES

En los almacenes de las empresas suele haber mercancías adquiridas a diferentes precios o con diferentes costes de producción.

En el momento de dar salida a las mercancías del almacén es muy difícil saber cuál fue el precio de adquisición de cada una de ellas y, por tanto, es muy difícil determinar cuál es el valor de las existencias finales.

Así pues, los principales criterios de valoración son:

- Precio Medio Ponderado. Consiste en valorar las existencias al precio resultante de dividir la suma de las diversas cantidades adquiridas, multiplicadas por su precio de adquisición, entre la suma de las cantidades

Matemáticamente se representa así

$$PMP = \frac{Cantidad * precio + cantidad * precio}{Sumadecant\ idades}$$

- FIFO, que significa primera entrada, primera salida. Se da salida del almacén a las mercancías en el mismo orden en que se compraron.

FICHA DE ALMACÉN

Para llevar el control administrativo de las mercancías almacenadas de la manera más individualizada posible se utilizan unas fichas de control; estas fichas contienen información sobre los productos y sobre el movimiento de productos en el almacén.

Se ha de llevar una ficha de almacén por cada artículo y clase o variedad del mismo; no se deben mezclar distintos productos en una sola ficha, ni tampoco distintas clases del mismo producto.

En el modelo de ficha de almacén que se va a utilizar cabe distinguir dos partes: el encabezado y el cuerpo.

Encabezado: Es la parte del impreso en que figuran los datos relativos a la empresa, el criterio utilizado para el control de las existencias, el nombre de la mercadería, la referencia numérica o alfanumérica que le ha otorgado la empresa y el proveedor que la suministra así como los siguientes datos:

- Plazo de entrega a los proveedores.
- Stock de seguridad, que indica el número de unidades que han de existir para que no se produzcan desabastecimiento debido a más demanda de lo normal o a retrasos en las entregas de los proveedores.

Cuerpo

En el cuerpo de la ficha de almacén figuran varios apartados que reflejan los siguientes conceptos:

- Fecha en la que se realiza la operación.
- Proveedor/Cliente. Se menciona a la persona o empresa que suministra la mercancía y aquélla a la cual se entrega, así como de la factura o documento justificativo de la venta o de la compra.
- Compras/ entrada. Se indica el número de unidades físicas adquiridas, el precio de adquisición y el importe total de la operación.
- Ventas/salidas. Se anotan las salidas que se producen en el almacén. Las salidas se anotan a precios diferentes según el criterio utilizado para el control.
- Existencias. Se refleja el número de unidades y los precios a los que están valoradas las que quedan en el almacén, así como el importe total invertido en ese artículo.

Caso práctico 6

Anota en la ficha de almacén de la empresa ISAVAL, SL por el PMP, el artículo de pintura blanca mate. Con unas existencias anteriores de 100 unidades a 34,00 €. Después de realizar la primera compra la empresa vende a Marina Romero 100 unidades a 45,20 € unidad

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. Folio 110. Tomo 5. Hoja 5,255

AYUSTE VALERO, S.A
C/ Belalvista, s/n
43206 Reus (TARRAGONA)

FACTURA N. º 48/10

CIF: A43223344

Fecha Factura 10 de abril de 2011

Referencias

Albarán nº 22/11 (2 de abril de 2011)
Pedido nº 01/11 (25 de marzo de 2011)

Forma de pago: Letra de cambio, vto el 10 de junio del 2011

Domiciliación Bancaria Banco BSCH Cta. Nº 987-00011234

Datos del cliente

ISAVAL S.L

Avda. La Constitución, 179
46019 VALENCIA

CIF o NIF: B46/778899

OBSERVACIONES

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	IVA	RE	IMPORTE
PBM-123	200	PINTURA BLANCA MATE	34,50 €	5%	16%		6.900,00 €
PBS-456	125	PINTURA BLANCA SATINADA	35,40 €	5%	16%		4.425,00 €
		IMPORTE BRUTO					**11.325,00 €**
		DESCUENTO 5%					566,25 €
		EMBALAJE					22,40 €
		TRANSPORTE					284,90 €
		BASE IMPONIBLE					**11.066,05 €**
IVA/RE	18%						
Base Imponible	11.066,05 €						11.066,05 €
Importe Impuesto	1.991,89 €						1.991,89 €
						TOTAL FACTURA	13.057,94 €

Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba. Folio 120. Tomo 5. Hoja 5.255

EMPRESA

AYUSTE VALERO, S.A
C/ Belalvista, s/n
43206 Reus (TARRAGONA)

FACTURA N. º 48/10

CIF: A43223344

Fecha Factura	25 de abril de 2011	**Datos del cliente**	
Referencias		ISAVAL S.L	
Albarán nº	22/11 (2 de abril de 2011)	Avda. La Constitución, 179 46019 VALENCIA	
Pedido nº	01/11 (25 de marzo de 2011)		
Forma de pago:	Letra de cambio, vto el 10 de junio del 2011	**CIF o NIF:**	**B46/778899**
Domiciliación Bancaria	Banco BSCH Cta. Nº 987-00011234		

OBSERVACIONES

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DTO.	IVA	RE	IMPORTE
PBM-123	200	PINTURA BLANCA MATE	37,20 €		18%		7.440,00 €
PBS-456	125	PINTURA BLANCA SATINADA	36,90 €		18%		4.612,50 €
		DESCUENTO 5%		5%			602,63 €
		EMBALAJE					22,40 €
		BASE IMPONIBLE					**11.472,28 €**
IVA/RE	18%						
Base Imponible	11.472,28 €						11.472,28 €
Importe Impuesto	2.065,01 €						2.065,01 €
						TOTAL FACTURA	13.537,28 €

TRANSPORTES VELOZ, S.A
Jávea nº 70
28008 MADRID

FACTURA N. º 22

FECHA: 09/11/2010

CIF/NIF A28282828

Remitente: AYUSTE VALERO, SA CIF/NIF: A28303334

Domicilio: C/ BELALVISTA, S/N Localidad: REUS (TARR CP: 43206

Consignatario: ISAVAL, S.L CIF/NIF: A4949497

Domicilio: Avda. Constitución Localidad: Valencia CP: 43019

Bultos	Mercancia	Peso en kg	Volumen m³	Peso equivalente
50	Pintura blana mate	200		
12	Pintura blanca satinada	120		

Portes			Precio / kg	Importe
	Porte:	320	1,10 €	352,00 €
Pagados ☐	Otros gastos:			50,00 €
Debidos ☑	Seguro			
Reembolso ☐	Base Imponibale			402,00 €
	IVA	18%		72,36 €
	Total a pagar			474,36 €

Salida de:	MADRID	Recibí:	ZAMORA
a	NUEVE	a	NUEVE
de	NOVIEMBRE de 2010	de	NOVIEMBRE de 2010

C

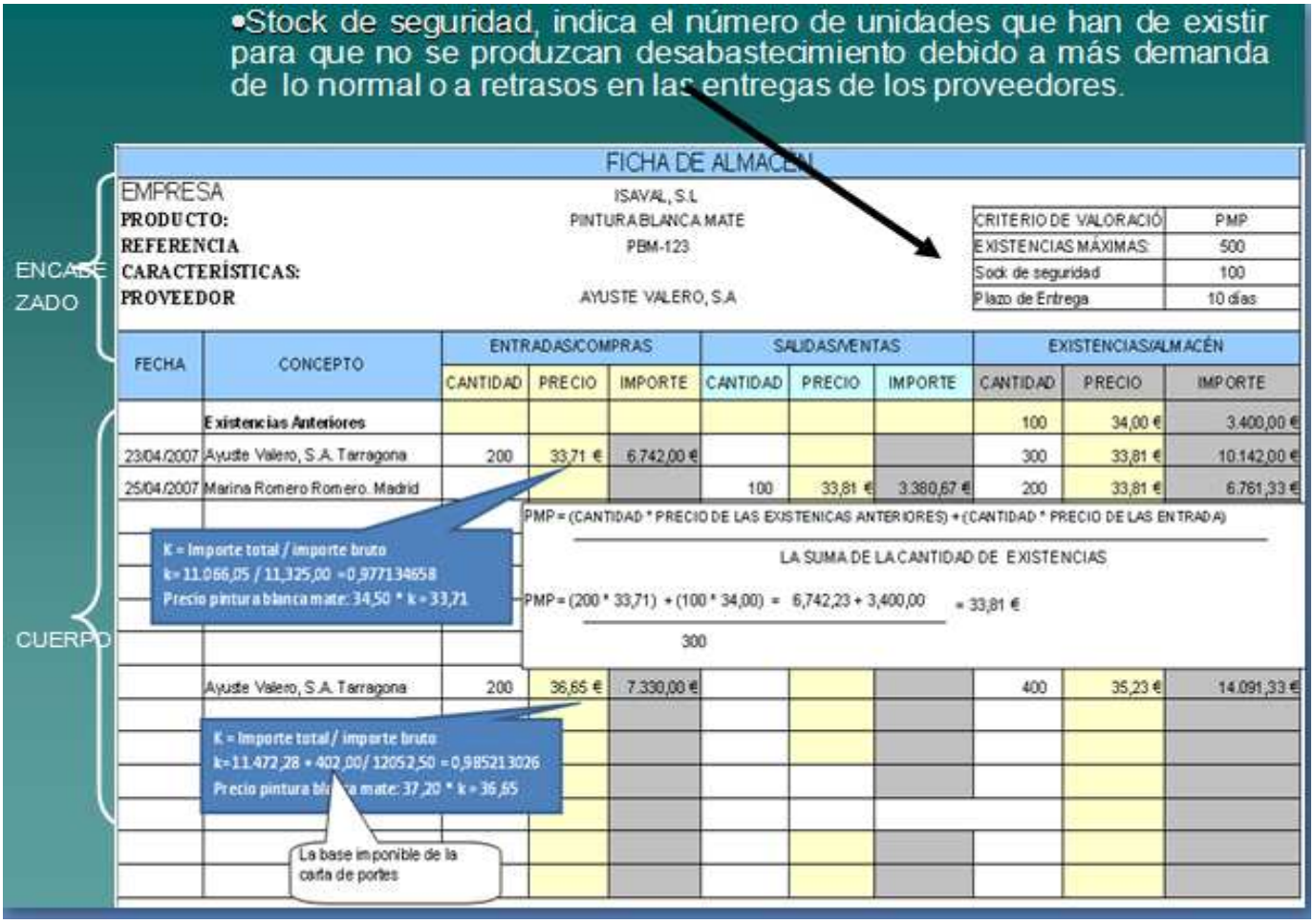

CRITERIO DE PRECIO MEDIO PONDERADO

El Precio Medio Ponderado (PMP) se define como la suma de las cantidades multiplicas por sus diferentes precios de adquisición, dividida entre la suma de las cantidades. De esta forma se obtiene un precio único de valoración de todas las mercancías de la misma clase que se tengan en el almacén.

Este criterio se utiliza fundamentalmente cuando para un mismo artículo existen distintos precios de adquisición. Su propósito principal consiste en calcular un precio al cual quedan valoradas todas las unidades de ese artículo, aunque hayan sido adquiridas a distintos precios.

En caso de devolución de mercancías se anotará como entrada al mismo precio medio ponderado al que se le dio salida. Si las existencias devueltas no son aptas para la venta, no se anotarán en la ficha de almacén.

La realización de fichas por el criterio de Precio Medio Ponderado presenta la característica de que las entradas se anotan al precio de adquisición o de coste, y las salidas al Precio Medio Ponderado que figure en a anotación anterior.

TABLA DE PRECIOS

Definición	Precio de compra	Precio Coste	PMP	Precio Venta	PRECIO CON IVA
Pintura blanca mate	34,50 €	33,71 €	33,81 €	47,33 €	55,85 €

Para calcular el precio de Venta, se incrementa en un 40% sobre el precio de Coste.
El producto tiene un IVA 18%

CASO PRACTICO 7

La empresa de distribución alimentaría DIAL, S.A. lleva el control de las existencias de mercaderías por el criterio del Precio Medio Ponderado.

Realiza la ficha de almacén por este criterio, si el movimiento de las existencia de latas de espárragos de referencia 390 L, suministradas por la Huerta S.A. durante el primer trimestre de 20_es el siguiente:

- 1 de enero. Existencias iniciales: 100 latas valoradas a 3 € unidad.
- 10 de enero. Se realizó una compra de 150 latas valoradas a 3,50€ unidad.
- 18 de febrero. Se compran 250 latas a 4 € unidad (su fractura nº 27)
- 20 de febrero. Se venden a Ultramarinos Martínez, de Salamanca, 300 latas a 5,20 € unidad (nuestra factura nª 49)
- 28 febrero. Compra de 300 latas a 2,80 € unidad (s/fra. N 29)
- 15 de marzo. Se realiza una compra de 200 unidades a 3 €/unidad (s/fra. N 30)
- 18 de marzo. Se venden a Alimentaría S.A. 300 latas a 2,50 € unidad(n/fra n 53)

CRITERIO FIFO

El término FIFO es la abreviatura de la expresión inglesa First In, First Out, cuya traducción es primera entrada, primera salida.

Por este criterio la valoración de las entradas al almacén se realiza a precios de coste, de las más antiguas a las más nuevas. Las salidas se realizan considerando que la primera unidad que sale es la primera que entró; aunque en unidades físicas esto no suceda, puesto todas son iguales, se considera de este modo a efectos de su valoración.

Cuando se produzca una devolución de mercancías por los clientes se anotará como una entrada al mismo precio al que se les dio salida del almacén.

Se utiliza el mismo modelo de impreso que para el PMP, pero, a diferencia de lo que sucedía en éste, donde se mezclaban precios y unidades, en el FIFO se diferenciarán las distintas unidades vendidas según sus diferentes precios de adquisición y el orden en que fueron adquiridas.

CASO PRÁCTICO 8

La empresa Modul, S. A. Se dedica a la fabricación de muebles de oficina, lleva el control de las existencias en almacén de componentes por el criterio de FIFO. Láminas Z, de referencia 032 M, le son suministrados por la empresa Fundi, S.A.

Se deberá realizar la ficha de almacén de las mencionadas láminas metálicas, por el criterio FIFO, sabiendo que el movimiento de la mercancía fue:

- 7 de enero: compra de 100 láminas a 16 € unidad (s/fra nº 290)
- 29 de enero: compra de 150 láminas a 17 € unidad (s/fra. 470)
- 11 de febrero: se suministran al departamento de montaje 100 láminas (Vale nº 45 A)
- 15 de febrero: compra de 80 unidades a 16,90 € unidad (s/fra 543)
- 12 de marzo: se entregan al departamento de fabricación 170 láminas (vale nº 97)

TRATAMIENTO DE LAS INCIDENCIAS

Hasta ahora se han tratado solamente la situación que se pueden considerar como normales en el ámbito de la valoración de las existencias, que son las que operaciones de entradas y salidas por compras y ventas o bien por necesidades de la producción industrial de la empresa.

Sin embargo, a lo largo del ejercicio económico se dan una serie de incidencias que influyen decisivamente en el control y valoración de las existencias. Las más habituales son:

- **Pérdidas de mercancias por deterioro, roturas o robo.**

Las perdidas de mercancía, independientemente de La causa que La haya provocado, no ES más que una salida del almacén y, por lo tanto, el tratamiento que se le da en la valoración de existencias es exactamente igual que al resto de las salidas.

- **Variaciones de precios de compra posteriores a La entrada de las mercancías.**

Cuando existen variaciones en el precio de adquisición con posterioridad a la compra, es preciso anterior la variación como una corrección del valor de entrada y calcular el cambio en la valoración de las existencias, ya que aquí no se produce ninguna operación de entrada o salida.

- **Devoluciones de compras**

Cuando la empresa devuelve mercancías que había comprado y que ya tenía anotadas en la ficha de almacén se registra una salida por devolución valorada a precio de entrada, con lo que el valor de las existencias totales varía en función del método de valoración que se haya utilizado.

- Devoluciones de venta.

Cuando la empresa recibe mercancías devueltas por un cliente se produce una entrada en el almacén que se debe valorar en función del método.

  - PMP: se aplica el de las existencias del momento de la entrada.
  - FIFO: se aplica el precio de las últimas salidas hasta completar el lote.

CASO PRÁCTICO 9

Tratamiento de las incidencias con el método PMP

•• Las existencias a 1 de junio del producto B-10 son las siguientes, según los diferentes métodos de valoración:

- PMP: 600 unidades a 25 €/unidad.
- FIFO: 400 unidades a 24 €/unidad y 200 unidades a 27 €.

El producto B-10, durante el mes de junio, experimenta las siguientes situaciones en el almacén de la empresa:

- Día 4: compra de 1 000 unidades a 25 €/unidad.
- Día 5: factura de 100 € por el transporte de la compra anterior.
- Día 5: descuento sobre la compra anterior de 300 €.
- Día 9: en el almacén hay un pequeño incendio en el que se deterioran de forma irreparable 200 unidades de producto.
- Día 10: salida por ventas de 400 unidades.
- Día 18: se recibe una devolución de las ventas del día 10 de 100 unidades, ya que la orden de extracción contenía un error de 100 unidades de más.
- Día 23: compras de 100 unidades a 26 €/unidad.
- Día 28: al revisar las unidades de la última compra se comprueba que la mitad no corresponden con la mercancía pedida y se devuelven.

Realiza la ficha del almacén utilizando el método de valoración PMP.

Solución ••

Ficha de control de existencias — Número 0001

Método de valoración: PRECIO MEDIO PONDERADO

Producto: XXXXXXXXXX Referencia: B-10

Fecha	Operación	Entradas			Salidas			Existencias		
		Unids.	Precio	Importe	Unids.	Precio	Importe	Unids.	Precio	Importe
01-06	E. Iniciales							600	25,00 €	15 000 €
04-06	Compra	1 000	25 €	25 000 €				1 600	25,00 €	40 000 €
05-03	Corrección			100 €				1 600	25,06 €	40 100 €
05-06	Corrección			-300 €				1 600	24,88 €	39 808 €
09-06	Pérdidas				200	24,88 €	4 976 €	1 400	24,88 €	34 832 €
10-06	Ventas				400	24,88 €	9 952 €	1 000	24,88 €	24 880 €
18-06	Devolución de ventas	100	24,88 €	2 488 €				1 100	24,88 €	27 368 €
23-06	Compras	100	26 €	2 600 €				1 200	24,97 €	29 968 €
28-06	Devolución de compras*				50	26 €	1 300 €	1 150	24,93 €	28 668 €
30-06	E. Finales							1 150	24,93 €	28 668 €

(*) En las devoluciones de compras las mercancías salen al mismo valor que entraron sin tener en cuenta el precio medio ponderado.

EJERCICIOS

1.- Anota la factura 100 y 200 en el libro registro de factura de ventas e ingresos de la empresa Mayoristas Centrales. (Correspondientes a los ejercicios 6 y 7)

2.- Anota la factura 005/11 en el libro registro de compras y gastos de la empresa Mayoristas Centrales, corresponde al ejercicio 10. Anotar la factura rectificada correspondiente el ejercicio 11

3.- La empresa COMERCIAL POTTER, SL, con domicilio en Avda. del Mar nº 43, Código postal 33016 de Gijón y CIF B 33365250 realiza la siguiente venta el día 23 de enero 2012 a Supermercado Barato, con NIF 45.555.999 S de Córdoba, CP 14021 con domicilio en Avda Andalucía nº 5

- 200 kilos de naranjas a 0,42 € el kilo, Código 455666
- 100 unidades de gel de baño a 1,80 € el bote , Código 888.999

Condiciones:

- ♠ Descuento comercial 3%
- ♠ La empresa nos aplica un rappel del 2% si el importe es superior a 1.000 €.
- ♠ La mercancía se recibirá en el almacén del comprador dentro de 8 días
- ♠ Embalaje 60,00 €
- ♠ El transporte es contratado a nuestro nombre a la agencia de Transportes Veloz S.A. La agencia cobra el kilo a 0,90 € por un total de 280 kilos por ambos productos.
- ♠ Seguro 600 €
- ♠ Se entrego un anticipo de 300 € IVA incluido para las naranjas y otros 300 € IVA incluido para el gel.
- ♠ Forma de pago: 50% mediante una letra de cambio a 60 días vista, el resto mediante un pagaré a 90 días vista.

Se pide:

1. Confeccionar la factura nº 150 que emite la empresa Comercial
2. Realizar la carta de portes.
3. Anotar en el registro de factura de la Empresa Supermercado Barato, los documentos correspondientes.
4. Ficha de almacén por el PMP del artículo naranjas, sabiendo que hay unas existencias anteriores de 40 unidades a 0,30 € y FIFO para el producto Gel con una existencias anteriores de 20 unidades a 1,60 €
5. El día 25 de enero realizamos a la misma empresa una compra de 500 kilos de naranjas y 500 kilos de garbazos a 0,90 € el kilo con las mismas condiciones excepto el transportes por importe de 400,00 € que se incluye en factura. Se pide:
    - Hacer la factura.
    - Anotar en el registro de factura.
    - Ficha de Almacén

4.- Anota en la ficha de almacén los artículos de la factura 005/11 de la empresa Mayoristas Centrales, teniendo en cuenta:

- Existencias anteriores del articulo L 200 unidades valoradas al PMP de 8,00 € unidad.
- El día 22 de enero se devuelven 100 unidades del artículo L por encontrarse en mal estado. Anotar en la ficha de almacén.
- El día 23 de enero se venden 300 unidades del Art. L a 12,00 €. Anotar en la ficha de almacén.
- Realizar las mismas anotaciones por el método FIFO

5.- En una empresa se han comprado durante el mes de marzo las mercancías que se detallan a continuación:

- ♠ 200 unidades adquiridas a 15 € unidad
- ♠ 600 unidades adquiridas a 16 € unidad
- ♠ 300 unidades adquiridas a 12 € unidad

a) Calcula el Precio Medio Ponderado.
b) Calcula el importe de las existencias valoradas al PMP
c) Suponiendo que el día 1 de abril se venden 500 unidades, determina el importe de la salida de las existencias y el importe de las existencias finales al PMP.

6.- El alumno en calidad de jefe del departamento Comercial de la empresa Papelería PÁEZ S.L con domicilio en Polígono Industrial Store, calle Gramil, nº 18 de Sevilla, código postal 41008, CIF/NIF B41300500 compra a la empresa ANDALUSI, NIF A14200300 a Polígono industrial Chinales, parc. 5 – nave 8, código postal 14007 CORDOBA

- ♠ 200 paquetes de 500 Folios Din A4 80gr, Código del artículo 15790 A 1,80 € la unidad
- ♠ 30 libros de Facturaplus 2009 Código del artículo 420 A 17,20 € la unidad

Condiciones:

- ♠ Descuento comercial 2%
- ♠ La empresa nos aplica un rappel del 1% si el importe es superior a 1.000 €.
- ♠ La mercancía se recibirá en el almacén del comprador dentro de 8 días
- ♠ La empresa cobra el embalaje a 0,80 € por caja.
- ♠ El transporte es contratado a nuestro nombre a la agencia de Transportes Veloz S.A.
- ♠ Seguro 600 €
- ♠ Forma de pago: 50% mediante una letra de cambio a 60 días vista, el resto mediante un pagaré a 90 días vista.

En relación con esta operación se pide:

A. Cumplimenta la ficha del Proveedor y producto.
B. Cumplimenta la nota de pedido nº 01, con fecha 25 de enero. **Anotar en la ficha de control**
C. Cumplimenta el albarán nº 02 con fecha 3 de febrero correspondiente al pedido nº **01. Al examinar la mercancía** 100 paquetes de folios se encuentran en mal estado**. Anotar en la ficha de control.**
D.
E. Cumplimenta la carta de portes nº 51 del día 3 de febrero, sabiendo que los folios están embalados en cajas que contiene cada una 5 paquetes, que el peso del paquetes es de 2.000 gramos y el embalaje de las cajas pesa 200 gramos. Los libros están embalados en dos cajas con un peso total de 15 kilos. La agencia cobra el kilo a 1,40 €. Los portes estaban pagados a la entrega de la mercancía.
F. Cumplimentar la factura nº 100, el día 4 de febrero por el total de los artículos incluidos los de mal estado.
G. Escribir una carta a nuestro proveedor, con fecha 3 de febrero, comunicándole que 100 paquetes de folios se encuentran en mal estado, tienen unas pequeños pliegues en la parte inferior.
H. Con fecha 5 de febrero recibimos una nota de cargo por el importe del transporte.
I. Realizar las anotaciones correspondientes en los diferentes libros. **(Libro de compras y gastos, libros control de registros, Libro de correspondencia)**
J. Anotar los productos en la ficha de almacén, teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Los folios por el precio medio ponderado, con unas existencias anteriores de 10 unidades al precio de 2,00 €. El plazo de entrega es de 5 días. Stock de seguridad 150 unidades.
b. Los libros por el método FIFO, con unas existencias anteriores de 5 unidades a 16,00 € unidad. El plazo de entrega es de 5 días. Stock de seguridad 28 unidades.
c. Devolvemos 100 unidades de paquetes de folios por estar en mal estado y no llegar a ningún acuerdo con el proveedor.
d. Recibimos la factura rectificada nº R 05/2011 con fecha 6 de febrero

El día 5 de febrero nuestro cliente habitual Antonia Canalejas Medina, NIF 40.400.000 C, acogido al Régimen Especial del Recargo de equivalencia; con domicilio en calle Sevilla nº 4 de Córdoba, código Postal 14.001; nos solicita los siguientes artículos:

- 100 paquetes de folios
- 10 libros de Facturaplus 2009

Condiciones:

- El precio de venta se incrementa en un 25% del precio de coste.
- Descuento por pronto pago 5%
- Descuento Comercial 3%.
- Transporte 200 €,
- Comisiones 50 €
- Forma de pago mediante cheque.
- El Seguro es contratado a nombre del cliente por la compañía de seguro CAJA SALUD calle verde nº 24 con fecha 5 abril, por importe de 500 €. La mercancía será entrega en el almacén del cliente en el plazo de 5 días.

K. Cumplimentar la nota de pedido nº 5 con fecha 10 de febrero.
L. Realizar el albarán nº 120 con fecha 10 de febrero.
M. Cumplimentar la factura nº 200 B de fecha 12 de febrero.
N. Realizar las anotaciones en la ficha de almacén.
O. Realizar las anotaciones correspondientes en los libros.
P. Se recibe la factura nº 521 el día 15 de febrero, con los siguientes datos

Artículo	Total a pagar IVA incluido	IVA
150 paquetes de folios	550,00 €	18%
40 libros de facturaplus	1.050,00 €	4%

Realizar las anotaciones en la ficha de almacén y en el libro correspondiente.

Q. Se emite la factura nº 201 B el día 20 de febrero con los siguientes datos:

Artículo	Total a pagar IVA incluido y recargo de equivalencia	IVA
130 paquetes de folios	600,00 €	18%
20 libros de facturaplus	590,00 €	4%

Realizar las anotaciones en la ficha de almacén y en libro correspondiente.

7.- Doña Amalia Gómez como jefa del Departamento Comercial es el encargado de realizar las compras y ventas del supermercado Alsara CIF. C80888800, con domicilio en Calle Torres Quevedo s/n, CP 14500 CÓRDOBA. Compra a Mercados Centrales Sevilla S.A. con domicilio en Carretera Sevilla-Málaga Km 45 de Sevilla, Código Postal 41020. CIF A 30.333.500, los siguientes productos.

- 1.000 paquetes detergentes para lavadora de 7 kilos. Ref. 45 7,50 € IVA 18%
- 500 paquetes de lentejas de un kilo. Ref C24 0,50 € IVA 4%

CONDICIONES:

- Descuento Comercial 3% Rappel 2% si la compra es superior a 5.000,00 €

- Las mercancías se recibirán en el plazo máximo de 5 días en el almacén del comprador.
- Los portes son por cuenta del comprador, pero fueron pagados al contado a la entrega de la mercancía a la Agencia de Transportes Veloz S.A.
- El Seguro es contratado a nombre del comprador en la Aseguradora SeguroSur (gasto suplido) 900,00 €,.
- Pago: Letra a 90 días vista.

En relación con esta operación se pide:

A. Cumplimentar la ficha de proveedor y producto.
B. Escribe una carta solicitando el pedido que has realizado por teléfono.
B. Cumplimenta la carta de portes nº 20/10 del día 9 de marzo, que viene acompañada del albarán nº 50/11. La mercancía viene embalada en 20 bultos con un peso total de 7.600 kilos. La agencia cobra el kilo a 0,20 €. Los portes estaban pagados al recibir la mercancía. La agencia de transporte cobra 50,00 € por cargar la mercancía. La mercancía al ser descargada resultó conforme.
C. Cumplimentar la factura nº 140/11 con fecha 12 de marzo.
D. Anotar los paquetes de detergentes en la ficha de almacén por el PMP, con unas existencias anteriores de 20 paquetes al precio de 6,40 €. El plazo de entrega es de 5 días. Stock de seguridad 80 unidades
   a. Al examinar la mercancía observamos que en 30 paquetes de detergentes no aparece el código de barras y el color de la caja no es tan intenso como las del resto. Escribir la carta. **Puntuación 1**
   b. Devolvemos los 30 paquetes de detergentes por no llegar a ningún acuerdo.
   c. Realizar la fractura rectificativa nº 20/11 que recibimos el día 14 de marzo por la devolución de los 30 paquetes de detergentes. El importe se abonará en la cuenta que el titular tiene en BBV. **Puntuación 0,5.**
   d. Se recibe nota de gasto por el importe del seguro.
E. Realizar las anotaciones correspondientes en los diferentes libros.

El día 12 marzo el Supermercado Alsara vende a SUPERMERCADO LOS NIÑOS, NIF 48.888.999 S, Avda Las Golondrinas nº 1 de Córdoba, Código Postal 14009, acogido al Régimen Especial del Recargo de Equivalencia, solicita los siguientes artículos:

- 40 paquetes de detergentes para lavadora de 7 kilos Ref. 45
- 200 paquetes de lentejas de un kilo. Ref C24
- El precio de venta se incrementa en un 40% del precio de coste.
- Descuento Comercial 3%, Descuento por pronto pago 2% y rappel 4%
- Comisión 100,00 €
- El Seguro el 3% del importe bruto. Forma de pago al contado.

F. Redactar la factura nº 50/11 de fecha 15 de marzo.
G. Realizar las anotaciones en la ficha de almacén.
H. Realizar las anotaciones correspondientes en los libros.

El día 15 de marzo realizamos una compra a nuestro proveedor habitual con las siguientes características

- 200 paquetes detergentes para lavadora de 7 kilos. Ref. 45 7,90 € IVA 18%
- 50 paquetes de lentejas de un kilo. Ref C24 0,80 € IVA 4%

CONDICIONES:

- Descuento Comercial 3% Rappel 2% si la compra es superior a 5.000,00 €
- Los portes los paga el comprador al recibir la mercancía por medio de la Agencia de Transportes Veloz S.A.
- El Seguro 900,00 €,.

En relación con esta operación se pide:

I. Cumplimenta la carta de portes nº 58/11 del día 16 de marzo, que viene acompañada del albarán nº 59/11. La mercancía viene embalada en 20 bultos con un peso total de 2.600 kilos. La agencia cobra el kilo a 0,30 €. La agencia de transporte cobra 80,00 € por cargar la mercancía. La mercancía al ser descargada resultó conforme.
J. Cumplimentar la factura nº 140/11 con fecha 18 de marzo.
   a. Anotar los paquetes de detergentes en la ficha de almacén por el PMP,

Realizar las anotaciones correspondientes en los diferentes libros

K. Se recibe la factura nº 141/11 el día 20 de marzo, con los siguientes datos

Artículo	Total a pagar IVA incluido	IVA
300 paquetes de detergente. Ref. 45	3.500,00 €	18%
100 kilos de lentejas C240	90,00 €	4

Realizar las anotaciones en la ficha de almacén y en el libro correspondiente.

L. Se emite la factura nº 41/10 el día 24 de marzo con los siguientes datos: Anotar ficha almacén y libros

Artículo	Total a pagar **IVA y RE incluido**	IVA

150 paquetes de detergente. Ref. 45 2.500 € 18%

8.- La empresa Comercial Mica, S.A. está domiciliada en la calle Delicias, 70 de Córdoba, Código Postal 14020, y su NIF es A 14 796.320. El director y representante de la empresa es don Juan Mediterráneo García, cuyo NIF es 12 111 111 A.

La empresa desea seleccionar proveedores de los productos A, B y C. Después de un primer proceso de criba, se ha llegado a la conclusión de que existen dos posibles proveedores que ofrecen unos productos cuya relación calidad/precio es la que se desea. De estos dos posibles proveedores hay que seleccionar sólo a uno con los criterios siguientes:

- Al importe más bajo: 30 puntos
- Calidad: 20 puntos Excelente, 10 puntos buena, 5 puntos aceptable y 0 puntos mala.
- Forma de pago idónea es a 90 días fecha, 20 puntos.
- Plazo de entrega: 30 puntos 0 días; 20 puntos 2 días, 15 puntos 3 días, 10 puntos 4 días y 5 puntos 5 días.

		TERME S. A	ROS, S. A.
Precio unitario	300 unid. A	20	20
	500 unid. B	70	70
	1.100 unid. C	92	95
Descuento Comercial		8%	10%
Transporte		0,60 € unidad	0,64 € unidad
Rappels		5% si la compra supera 120.000 €	8% si la compra supera150.000 €

Calidad del producto	Aceptable	Buena
Plazo de entrega	Dos Días	Tres días
Facilidades de pago	90 días	30 días.

Se pide: Seleccionar al proveedor que más nos interese y realizar una ficha a cada proveedor.
COMPRAS

Pedido nº 1 del día 7 de enero del 20_, a la empresa denominada Manufacturas Terme, S,A, domiciliada en la calle Hércules, nº 120 de Sevilla, CP 41.002, con CIF A40404040. Las mercancías solicitadas en cuestión son:

- Pago aplazado mediante una letra de cambio a 90 días fecha de la fecha factura.

- 300 unidades del producto A (IVA del 18%)
- 500 unidades del producto B (IVA del 8%)
- 1.100 unidades del producto C, (IVA del 4%)

Las condiciones comerciales son las indicadas en el cuadro y las que se indican a continuación:

- Descuento por pronto pago 2%
- Transporte por cuenta del comprador como gastos suplidos.
- Seguro 600 € (Suplidos, como los transportes)

En relación con esta operación se pide:

a) Realizar el pedido mediante nota de pedido nº 01 con fecha 7/01 y una carta comercial.
b) Anotar en la ficha control del pedido.
c) Realiza el albarán de entrega nº 100, con fecha 10 de enero.
d) Realiza las anotaciones en la ficha de almacén. Producto A y C por el método PMP. Stock de seguridad 40 unidades para ambos productos y el artículo B por el FIFO, stock de seguridad 60 unidades
e) Realiza la carta de portes, sabiendo que el peso de la mercancía es de 300 gramos la unidad, independientemente del tipo de producto. El transporte lo realizó la agencia de Transportes Veloz a 2 € el kilo. La mercancía estaba embaladas en 38 cajas. Los portes fueron pagados, al contado, a la entrega de la mercancía.
f) Realiza la Factura nº 1222, con fecha 21 de enero.
g) Realizar la nota de cargo con el nº 200 por el importe del seguro.
h) Realizar la anotación en el libro registro de facturas recibidas.
i) Realizar la anotación en el libro de correspondencia

Pedido nº 2 del día 12 de enero del 20_, a la empresa Industrias Ros S.A. de Zaragoza, domiciliada en la calle Cortés, 28 de Zaragoza, Código Postal 50 050, con CIF A 50 555 553

Las mercancías solicitadas en cuestión son:

- Pago al contado mediante cheque.
- 700 unidades del producto A (IVA del 18%)
- 1.500 unidades del producto B (IVA del 8%)
- 1.700 unidades del producto C, (IVA del 4%)

Las condiciones comerciales habituales con esta empresa son las que se detallan a en el cuadro

Los gastos, incluidos en la factura, y que se distribuyen de la siguiente forma:

- Transporte 2.500 €. Se reparten proporcionalmente en función de las unidades.
- Seguro 500 € Se reparten proporcionalmente al importe.
- Embalajes como indica el ejercicio en las condiciones.

En relación con esta operación se pide:

a) Realizar el pedido mediante una nota de pedido nº 02.
b) Realiza el albarán de entrega nº 345, con fecha 16 de enero.
c) Redacta una carta para reclamar que han llegado 1000 unidades del producto B en lugar de las 1500 unidades.
d) Recibimos la contestación a la carta anterior, en la cual nos indican que los artículos solicitados no lo pueden servir por carecer de existencias. (Redactar la carta)
e) Anotar en la ficha para control del pedido.
f) Anotar los artículos en la ficha de almacén.
g) Realiza la factura nº 2.333, con fecha 18 de enero.
h) Al recibir la factura observamos que nos han facturado 1500 unidades del artículo B en lugar de 1000 unidades. Redactar la carta.
i) Redactar una carta en contestación al apartado anterior, indicando que ha sido un error, se adjunta factura rectificada con fecha 19 enero del 20__ ;nº R 25/20__ por el importe.
j) Realizar la anotación en el libro registro de facturas recibidas.
k) Realizar la anotación en el libro de correspondencia.

Ventas

El día 2 de febrero vendemos a la empresa Tedi, S.A. domiciliada en la Calle Almagro nº 2 de Montilla (Córdoba). CIF A14345650

a) Recibimos nota de pedido nº 20 con fecha 2 de febrero, la siguiente mercancía:

- 200 unidades del producto A a 60 € unidad. IVA: GENERAL
- 300 unidades del producto B a 150 € unidad. IVA: REDUCIDO
- 900 unidades del producto C a 180 € unidad. IVA: SUPERREDUCIDO
- La mercancía se entrega en el plazo de 2 días en el almacén del comprador.
- El transporte se realiza mediante la agencia de transportes Veloz, a portes pagados.

b) Realizar el albarán nº 001 con fecha 7 de febrero.
c) Recibimos una carta de nuestro cliente con fecha 4 de febrero, en la que nos reclama un retraso de 5 días en la entrega de la mercancía en lugar de los 2 días de retraso que se habían anunciado. Escribe las 2 cartas.
d) Realizar la factura nº 001 con fecha 10 de febrero, los gastos fueron:

- Descuento Comercial 5%.
- Portes: 900 €
- Embalaje: 150 €
- Seguros: 201 €
- Forma de pago: letra a 60 días.

e) Cumplimenta la ficha para control del pedido.
f) Anotar los artículos en la ficha de almacén.
g) Nos devuelven 100 unidades del Art. A por encontrarse en mal estado. Confecciona la nota de abono 12 de febrero.
h) Realizar la anotación en el libro registro de facturas emitidas.
i) Realizar las anotaciones en el libro de correspondencia.

Venta:

El 8 febrero. Venta al minorista Sr. Benito García García, acogido al recargo de equivalencia, NIF 40.400.4000 C, con domicilio en calle Málaga nº 40 de Córdoba, Código Postal 14089 realiza el siguiente pedido:

- 60 unidades del producto A a 70 € unidad.
- 120 unidades del producto B a 160 € unidad.
- 90 unidades del producto C a 190 € unidad.

En relación con esta operación se pide:

a) Realiza el albarán nº 002 con fecha 9 de febrero
b) Realiza la factura nº 002. Con fecha 12 de febrero. Los gastos de la factura fueron los siguientes:
   - Descuento Comercial 5%
   - Transporte por cuenta del comprador como gastos suplidos.
   - Seguro 500 € (Suplidos, como los transportes)
   - Forma de pago al contado.
   - Plazo de entrega 5 días.
c) Realiza la carta de portes, sabiendo que el peso de la mercancía es de 320 gramos la unidad, independientemente del tipo de producto. El transporte lo realizó la agencia de Transportes Veloz a 2,5 € el kilo. La mercancía estaba embaladas en 20 cajas. En la carta de portes se incluye

100 € del seguro del transporte, más 50,00 € de carga. Los portes fueron pagados a la entrega de la mercancía mediante un cheque.

d) Cumplimenta la ficha para control del pedido.
e) Anotar los artículos en la ficha de almacén.
f) Realizar la anotación en el libro registro de facturas.

Realizamos las siguientes ventas a Mero S.A CIF A 39404142 de Santander, CP 39039 domiciliado en la calle sardina nº 23. Plazo de entrega 3 días. El transporte se realiza por medio de la Agencia de Transportes Veloz a portes pagados.

El día 12 febrero: Redactar el albarán valorado nº 004 correspondiente al pedido nº 41 de fecha 9 de febrero.

- 20 unidades del producto A a 70 € unidad.
- 220 unidades del producto B a 160 € unidad.
- Descuento 5%
- Portes 300 €

El día 20 de febrero: Redactar el albarán valorado nº 005 correspondiente al pedido 42 de fecha 18 de febrero.

- 300 unidades del producto C a 190 € unidad.
- Descuento 5%
- Portes 250 €

El día 28 de febrero: Redactar la factura resumen nº 10. Forma de pago mediante letra a 30, 60 y 90 días fecha.

Redactar los documentos necesarios:

a) Redactar los albaranes valorados.
b) Redactar la factura resumen nº 10
c) Anotar los artículos en la ficha de almacén.
d) Realizar la anotación en el libro registro de facturas.
e) Anotar en la ficha para control del pedido.

7.- Elabora la ficha de almacén enunciada seguidamente por los criterios PMP y FIFO:
Producto: vino tinto, Viña Luna, de referencia 1T. Es suministrado por Bodegas Casas S.L. El movimiento del almacén de la empresa Vitrosa fue el siguiente

- ♠ 4 de febrero: compra de 3000 botellas a 1,90 (s/fra. Nº 17)
- ♠ 10 de febrero: venta a Híper Sur de 1500 botellas a 1,70 (n/fra. Nº 72)
- ♠ 14 de marzo: venta a Distrasa de 900 botellas a 2,71 (n/fra. Nº 84)
- ♠ 16 de abril: compra de 2500 botellas a 1,93 (s/fra. Nº 20)
- ♠ 10 de abril: venta a Supercampo de 1300 botellas a 1,87 (n/fra. Nº 89)
- ♠ 30 de abril: venta a Combustibles mazo de 150 botellas a 1,97 (n/fra. Nº 91)
- ♠ 3 de mayo: devolución por Combustibles Mazo de 50 unidades.
- ♠ 11 de mayo: compra de 3.000 botellas a 1,85 € (s/fra 20)
- ♠ 10 de junio: venta a Supercampo de 1500 botellas a 1,85 (n/fra. Nº 99)
- ♠ 26 de junio: venta a Híper Sur de 1300 botellas a 1,85 (n/fra. Nº 100)